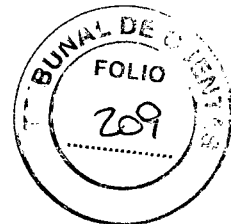




*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

14 OCT 1998

VISTO: El Expte. N° 264/98 D.A., del registro del Tribunal, y

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo se tramita la Comisión de Servicios a la Ciudad de Rio Grande de la Auditora Fiscal Susana Del Valle y Revisores de Cuentas Elisa Dietrich y Héctor Carrizo;

Que dicho traslado se efectuará por vía terrestre en el vehículo particular de la Cra. Del Valle, ordenándose el reintegro por gastos de combustible previa presentación de los comprobantes respectivos;

Que corresponde efectuar la liquidación de dos (2) días de viáticos a favor de cada uno de los asistentes;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art.15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR Y APROBAR el pago de dos (2) días de viáticos, por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) a favor de las personas mencionadas en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012; Parcial

/// 2.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



1220; Sub-Parcial 237.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 158 / 98



C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA